

Implementa Cuba medida para ordenar transferencias de finanzas

Image not found or type unknown



Pago electrónico en Cuba

La Habana, 2 nov (RHC) Cuba extenderá desde hoy el uso de cuentas bancarias fiscales a personas naturales de los sectores de la producción agropecuaria, comunicadores y artistas, como mecanismo para ordenar las transferencias de finanzas entre los actores de la economía.

Los destinatarios de esta medida podrán consultarla en la Gaceta Oficial Ordinaria No. 106, publicada este jueves, informó el ministro de Finanzas y Precios, Vladimir Reguero en un encuentro reciente con la prensa.

El titular explicó que la nueva regulación tiene como antecedente el régimen de cuentas bancarias

fiscales que está aprobado para los trabajadores por cuenta propia (privados) y se inscribe en el programa de bancarización de operaciones que se desarrolla en la isla.

La norma estipula que artistas e intelectuales, comunicadores sociales y trabajadores del sector agropecuario quedan obligados a abrir y operar una cuenta bancaria en pesos cubanos en una sucursal de un banco comercial de la isla, la que a todos los efectos legales y del control tributario, se considera una “cuenta bancaria fiscal”, que declara ante la Administración Tributaria.

Regueiro aseguró que esta medida se implementará de forma gradual en un plazo de seis meses desde su promulgación, dado que demanda la capacitación de los destinatarios y una actualización de los procedimientos de las instituciones con las que ellos se relacionan.

Subrayó que debe incrementarse por parte de la administración tributaria, del sistema bancario, de las instituciones y de los propios contribuyentes el uso y la aplicación correcta de todas las regulaciones que comprenden las normas emitidas sobre las cuentas bancarias fiscales.

Estamos en un momento donde cada contribución se hace necesaria tanto por los actores económicos estatales como los no estatales, para poder garantizar un presupuesto que cada vez es más social y está implicado en todos los programas de atención a los servicios básicos de la población, argumentó.

Consideró un gran reto poder llegar a las más de 700 mil personas naturales que estarían impactadas debido a la implementación de la norma, y por ello, precisó, se ha estructurado un proceso de preparación individual para cada sector imbricado.

Estos cambios influyen en la cultura y en el manejo de las finanzas de todos los actores en la economía, destacó el ministro.

Por su parte, el vicepresidente del Banco Central de Cuba, Alberto Quiñones, adelantó que próximamente las plataformas Transfermóvil y Enzona brindarán a los usuarios, que sean sujetos de la norma, la posibilidad de crear sus cuentas bancarias fiscales por ese soporte digital.

En tanto, la jefa de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, Mary Blanca Ortega, recalcó que la nueva medida brinda varias ventajas para el contribuyente, como la posibilidad de mostrar y transparentar la licitud de sus ingresos y gastos.

También, añadió, permitirá disminuir la subdeclaración de ingresos, enfrentar conductas evasoras y facilita la labor fiscalizadora.(Tomado de PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/338229-implementa-cuba-medida-para-ordenar-transferencias-de-finanzas>



Radio Habana Cuba